



Firmado digitalmente por
SALDAÑA MURRUGARRA Agustin Rodolfo FAU 20131379863
soft
Motivo: Soy el autor del documento
UUOO:
Fecha: 2026/07/22 11:17:11-0500

RESOLUCION DE ADMINISTRACION N° 000117-2026-BNP-GG-OA

Lima, 22 de julio de 2026



VISTOS:

El Oficio N° 164- 2026-MCP.L.I./A, presentado por la Municipalidad del Centro Poblado de La Isilla; el Informe Técnico N° 000034-2026-BNP-GG-OA-ULCP, emitido por la Unidad Funcional de Logística y Control Patrimonial; el Memorando N° 000395-2026-BNP-J-DGAB; el Informe N° 00206-2026-BNP-J-DGAB-UGT; el Informe Técnico N° 000012-2026-BNP-J-DGAB-UGT-MCO; y demás documentación que obra en el expediente; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF, regulan la gestión de los bienes muebles patrimoniales de las entidades públicas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 y sus modificatorias, se aprobó la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", la cual regula, entre otros aspectos, la disposición de bienes muebles patrimoniales dados de baja mediante transferencia;

Que, el numeral 62.1 del artículo 62 de la citada Directiva establece que la transferencia es el procedimiento que consiste en el traslado de dominio de bienes muebles patrimoniales dados de baja entre entidades comprendidas en el Sistema Nacional de Abastecimiento, de manera gratuita;

Que, mediante Resolución de Oficina de Administración N° 050-2026-BNP-GG-OA, se aprobó la baja de los bienes muebles patrimoniales materia de la presente transferencia, por haberse configurado la causal correspondiente prevista en la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01;

Que, mediante Informe Técnico N.° 000034-2026-BNP-GG-OA-ULCP, la Unidad Funcional de Logística y Control Patrimonial emitió opinión técnica favorable para la



transferencia de nueve (09) bienes muebles patrimoniales dados de baja a favor de la Municipalidad del Centro Poblado La Islilla, distrito y provincia de Paita, departamento de Piura, al verificarse el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01;

Que, la Municipalidad del Centro Poblado La Islilla ha acreditado la existencia y funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal, así como su incorporación al Sistema Nacional de Bibliotecas, habiendo solicitado la transferencia de los bienes muebles patrimoniales para fortalecer la prestación de los servicios bibliotecarios en beneficio de la población de su jurisdicción;

Que, de conformidad con la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas, y el Decreto Legislativo N° 30570, Ley de la Biblioteca Nacional del Perú, esta Entidad, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, promueve el fortalecimiento y desarrollo de las bibliotecas públicas del país, resultando la presente transferencia concordante con los fines institucionales y el interés público;

Que, los bienes materia de transferencia fueron previamente dados de baja y no son requeridos para el cumplimiento de las funciones institucionales de la Biblioteca Nacional del Perú, por lo que su transferencia no afecta el patrimonio operativo de la Entidad y permitirá optimizar el aprovechamiento de bienes públicos en beneficio de otra entidad del Estado;

Que, en consecuencia, corresponde aprobar la transferencia de los bienes muebles patrimoniales dados de baja a favor de la Municipalidad del Centro Poblado La Islilla;

Con el visto favorable del Coordinador de la Unidad Funcional de Logística y Control Patrimonial; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; el Decreto Supremo N° 002-2024-MC que aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú; la Resolución de Gerencia General N° 000039-BNP-GG; el Decreto Legislativo N° 1439 y su Reglamento; la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01; la Resolución Jefatural N° 220-2024-BNP; y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la transferencia, a título gratuito, de nueve (09) bienes muebles patrimoniales dados de baja, de propiedad de la Biblioteca Nacional del Perú, a favor de la Municipalidad del Centro Poblado La Islilla, distrito y provincia de Paita, departamento de Piura, cuyos detalles se consignan en el Anexo Único, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- DISPONER que la Unidad Funcional de Logística y Control Patrimonial suscriba el Acta de Entrega-Recepción correspondiente y ejecute las acciones administrativas necesarias para la culminación del procedimiento de transferencia, de conformidad con la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01.



Artículo 3.- DISPONER que la Unidad Funcional de Administración Financiera efectúe los registros contables que correspondan como consecuencia de la transferencia aprobada mediante la presente Resolución, de conformidad con la normativa vigente.

Artículo 4.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Municipalidad del Centro Poblado La Isllilla, a la Unidad Funcional de Logística y Control Patrimonial y a la Unidad Funcional de Administración Financiera, para los fines de su competencia.

Artículo 5.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional de la Biblioteca Nacional del Perú (www.bnp.gob.pe).



Regístrese y comuníquese.

AGUSTIN RODOLFO SALDAÑA MURRUGARRA
Jefe
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN





Firmado digitalmente por
QUISPE ROMERO Karina
Rosario FAU 20131379863
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 2026/07/16
12:02:55-0500

ANEXO N° 01

"FORMATO DE FICHA DE DESCRIPCIÓN DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES"

ITEM	CÓDIGO PATRIMONIAL	COD. INV 2025	DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO				ESTADO DE CONSERVACIÓN	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/.	CAUSAL	BENEFICIARIO	RESOLUCIÓN DE BAJA	UBICACIÓN FÍSICA
				MARCA	MODELO	SERIE	COLOR							
1	740880370073	2433	MONITOR LED	LENOVO	LSI922WA	V1VVK88	NEGRO	R	1503.020301	S/ 1.00	TRANSFERENCIA	MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO LA ISLILLA- PAITA - PIURA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL	RES. ADM. N° 050-2026-BNP-GG-OA CAUSAL : OBSOLESCENCIA TÉCNICA	AV. DE LA POESÍA 160 SAN BORJA
2	740880370670	2459	MONITOR LED	LENOVO	LSI922WA	V5450544	NEGRO	R	1503.020301	S/ 1.00	TRANSFERENCIA	MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO LA ISLILLA- PAITA - PIURA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL	RES. ADM. N° 050-2026-BNP-GG-OA CAUSAL : OBSOLESCENCIA TÉCNICA	AV. DE LA POESÍA 160 SAN BORJA
3	740880370785	7873	MONITOR LED	LENOVO	LSI922WA	V5360283	NEGRO	R	1503.020301	S/ 1.00	TRANSFERENCIA	MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO LA ISLILLA- PAITA - PIURA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL	RES. ADM. N° 050-2026-BNP-GG-OA CAUSAL : OBSOLESCENCIA TÉCNICA	AV. DE LA POESÍA 160 SAN BORJA
4	740895000754	7866	TECLADO KEYBOARD	LENOVO	KU-0225	3144066	NEGRO	R	1503.020301	S/ 1.00	TRANSFERENCIA	MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO LA ISLILLA- PAITA - PIURA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL	RES. ADM. N° 050-2026-BNP-GG-OA CAUSAL : OBSOLESCENCIA TÉCNICA	AV. DE LA POESÍA 160 SAN BORJA
5	740895000818	2434	TECLADO KEYBOARD	LENOVO	KU-0225	3145463	NEGRO	R	1503.020301	S/ 1.00	TRANSFERENCIA	MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO LA ISLILLA- PAITA - PIURA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL	RES. ADM. N° 050-2026-BNP-GG-OA CAUSAL : OBSOLESCENCIA TÉCNICA	AV. DE LA POESÍA 160 SAN BORJA
6	740895001028	2462	TECLADO KEYBOARD	LENOVO	KU-0225	7218744	NEGRO	R	1503.020301	S/ 1.00	TRANSFERENCIA	MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO LA ISLILLA- PAITA - PIURA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL	RES. ADM. N° 050-2026-BNP-GG-OA CAUSAL : OBSOLESCENCIA TÉCNICA	AV. DE LA POESÍA 160 SAN BORJA
7	740899501033	2460	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS - CPU	LENOVO	THINKCENTRE	MJ01UG7A	NEGRO	R	1503.020301	S/ 1.00	TRANSFERENCIA	MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO LA ISLILLA- PAITA - PIURA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL	RES. ADM. N° 050-2026-BNP-GG-OA CAUSAL : OBSOLESCENCIA TÉCNICA	AV. DE LA POESÍA 160 SAN BORJA
8	740899501099	2435	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS - CPU	LENOVO	THINKCENTRE	MJ01UGJA	NEGRO	R	1503.020301	S/ 1.00	TRANSFERENCIA	MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO LA ISLILLA- PAITA - PIURA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL	RES. ADM. N° 050-2026-BNP-GG-OA CAUSAL : OBSOLESCENCIA TÉCNICA	AV. DE LA POESÍA 160 SAN BORJA
9	740899501411	3022	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS - CPU	LENOVO	THINKCENTRE	MJ01UGK3	NEGRO	R	1503.020301	S/ 1.00	TRANSFERENCIA	MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO LA ISLILLA- PAITA - PIURA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL	RES. ADM. N° 050-2026-BNP-GG-OA CAUSAL : OBSOLESCENCIA TÉCNICA	AV. DE LA POESÍA 160 SAN BORJA
									TOTAL	S/ 9.00				



Firmado digitalmente por
QUISPE CHAVEZ Crisley
Eveling FAU 20131379863
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 2026/07/16
16:19:13-0500



Firmado digitalmente por
SALDANA MURRUGARRA
Agustin Rodolfo FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 2026/07/22 11:16:22-0500